



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA
Alcaldía

C/ Marqués de Arneva, 1 03300.- ORIHUELA (Alicante)
Tel. 96 6736864

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Conscientes y consecuentes con la **actual coyuntura económica** se presentan unos presupuestos adaptados, realistas y siguiendo el patrón o modelo marcado por las circunstancias. Como el documento más importante para el ejercicio 2009, vendrá marcado por la austeridad en el gasto corriente y por un importante contenido social con prioridad en las políticas que generan inversión y empleo.

Un presupuesto que asciende a **66.980.214,60 € equilibrado** en ingresos y gastos, con una cifra muy cercana a la del ejercicio 2007.

Durante el último trimestre del año, el Pleno de esta Corporación ha conocido varios documentos de contenido económico, donde se han puesto de manifiesto y acordado varias medidas públicas municipales contra la crisis, como declaración de intenciones, que ahora plasmamos en este documento.

Medidas de marcado **carácter municipalista**, como la urgente necesidad de la reforma del sistema de financiación local, que debe acometerse simultáneamente a la negociación de la financiación de las Comunidades Autónomas, la puesta en práctica de medidas de ayuda crediticia a los ayuntamientos, la redelimitación de competencias locales compensando a los ayuntamientos por las competencias impropias que de hecho venimos ejerciendo, y que se flexibilice la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a los ayuntamientos para poder hacer frente a la crisis de igual modo que el Estado. Así como la modificación de la Ley de Haciendas Locales, basándose en los principios de autonomía municipal, suficiencia, corresponsabilidad fiscal, transparencia y eficiencia, la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, o el obligado fomento del impulso del Estatuto del Gobierno Local.

Por nuestra parte, como administración más cercana al ciudadano, seguiremos fomentando una estrecha relación de colaboración con todas las administraciones (provincial, regional y estatal), para seguir impulsando el municipalismo como fórmula eficaz para el desarrollo económico de Orihuela.

De esta manera, en pocos días aprobaremos la solicitud de subvención del FEIL –**Fondo Estatal de Inversión Local**-. El Gobierno de España acordó el pasado 29 de Noviembre subvencionar propuestas de interés público por valor de 8.000 millones de euros, a través de obras e infraestructuras de competencia municipal a contratar por todos los ayuntamientos, con el baremo de reparto de 178 euros/habitante, según el censo del INE de 2007, y con el fin de contratar trabajadores en paro, según se regula en el Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de Noviembre, publicado en el BOE el pasado 2 de Diciembre. La cantidad que le corresponde al Ayuntamiento de Orihuela es de 14.241.892 €. Por tanto, el capítulo de inversiones para el año 2009 realmente –aunque no presupuestariamente- quedaría cifrado en esa cantidad, más 2.343.419,24 € de proyectos plurianuales, y las aportaciones municipales condicionadas a la recepción de subvenciones por parte de la Generalitat y la Diputación.

En **materia de gastos corrientes**, se ha hecho un importante ejercicio de ajuste y contención del gasto, garantizando siempre los servicios de mantenimiento que por la propia especificidad de nuestro municipio son necesarios. Decrece en un 18,91% con respecto al ejercicio anterior, que supone un menor gasto de 6.795.836,91 €. Las partidas sobre las que más se ha incidido son por ejemplo “publicidad y propaganda” y “otros gastos diversos”.

El capítulo I –Gastos de personal- , con un importe de 26.880.299,27 € decrece un 1,56%, a pesar de que entrará en vigor el nuevo acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos municipales que hace un especial énfasis en materia de ayudas sociales, formación y absorción al convenio de dos colectivos de trabajadores –CRIS y ORIOL-.

Además, se plasma el acuerdo plenario por el que se congelan los sueldos de concejales y personal de confianza, las asignaciones a los grupos políticos, y las asistencias a órganos colegiados.

Pero lo irrenunciable en estos presupuestos para este Grupo de Gobierno es la Seguridad Ciudadana. Por ello, aumentaremos los efectivos de Policía Local en 15 plazas más.

El único capítulo de gastos ordinarios que aumenta de manera considerable es el de “Transferencias corrientes o subvenciones” en más de 360.000 €, un 10’87%. Es la inversión social, y el apoyo a todos los colectivos y asociaciones en el que seguimos trabajando.

En **materia de ingresos**, se ha aplicado a la estimación de éstos la previsible disminución de los recursos en aquellas partidas que se ven

afectadas por la recesión económica, ya sean los recursos urbanísticos propios como el ICIO, así como los ingresos que afectan de manera indirecta como las plusvalías.

Nuestra política fiscal sigue siendo la de optar por la congelación de todos los tributos en el presupuesto inicial.

La participación de ingresos del Estado a nivel nacional se reducirá en un 0'1% sobre la cantidad liquidada anterior, amén de no incrementarse entre un 6% o 7% anual esa participación municipal en la PIE como en años anteriores, dado que el incremento de recaudación del Estado es negativo en 2008. En cambio nuestras transferencias corrientes aumentan en más de 1.600.000 €, un 7'62% más que en el ejercicio 2008.

Como conclusión decir que los gastos ordinarios y la inversión no subvencionable se podrán **financiar** en gran parte con ingresos ordinarios, gracias al ajuste y esfuerzo en la contención del gasto corriente. La parte de inversión subvencionable a aportar por el Ayuntamiento quedará sujeta a una operación financiera en el caso de concederse esas subvenciones.

Además, se acompaña al documento una previsión de ingresos y gastos de las cuatro empresas públicas municipales –**ILDO, ORIHUELA CULTURAL, SURPAL y URYULA**-, ésta última de nueva creación. Estas empresas harán más ágil la gestión, todo con el objetivo de prestar un mejor servicio al ciudadano.

Por último señalar que 2009 será un año importante para Orihuela. Previsiblemente durante el primer trimestre se aprobará en Les Corts el Proyecto de Ley que proclamará a **Orihuela municipio de gran población**, y ello repercutirá en la Administración de manera significativa. Por ello y cuantas circunstancias lo requieran, no descartamos el proponer las adaptaciones que sean necesarias para el normal transcurso del ejercicio presupuestario.

Orihuela, Diciembre de 2008
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Mónica Lorente Ramón